



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
No. de Revisión / Auditoría:	07-16 Exp.- 0460/DA/0014/2016
Título:	Auditoría a la Dirección de Ingresos Estatales y Automatizados
Fecha / Periodo de revisión:	1 de julio al 31 de diciembre de 2015
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Ingresos

Fecha de Elaboración	08/03/2016
Fecha de Notificación	11/04/2016

PROCEDIMIENTO

CON OBSERVACION

SI

NO

Descripción

C.1. Cargos Bancarios.

OBSERVACIÓN					SUGERENCIA
Derivado del análisis de las 21 Cuentas Bancarias que maneja la Dirección de Ingresos Estatales y Automatizados y de las conciliaciones de saldos diarios, se determinaron cargos pendientes de recuperar por la cantidad de \$ 2'948,382.07, de acuerdo a lo siguiente:					<p>Que la Dirección de Ingresos Estatales y Automatizados, se coordine con la Dirección de Caja General, en relación a los cargos que realizan las Instituciones Bancarias, para cumplir con lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, que en su Artículo 68 fracción XIV, menciona lo siguiente:</p> <p>➤ "Procesar el ingreso que se realice por instituciones externas, tales como instituciones bancarias, tiendas de autoservicio, así como por Internet".</p> <p>Situación que podría ayudar en la gestión de la recuperación de los cargos que realicen las Instituciones Bancarias.</p> <p>En lo que respecta a los cargos por años anteriores, nuevamente se le recomienda, que se coordine con la Dirección Jurídica y con la Dirección de Caja General, para determinar el proceso a realizar para su recuperación o depuración.</p>
AÑO	SALDOS ANTERIORES AL 30-06-15	MAS INCREMENTOS	MENOS DISMINUCIONES	SALDOS ACTUALES AL 31-12-15	
2006	756.80	0.00	0.00	756.80	
2007	526,104.60	0.00	0.00	526,104.60	
2008	170,418.70	0.00	0.00	170,418.70	
2009	136,164.02	0.00	0.00	136,164.02	
2010	230,224.56	0.00	0.00	230,224.56	
2011	382,998.47	0.00	0.00	382,998.47	
2012	54,951.47	0.00	0.00	54,951.47	
2013	228,545.86	0.00	0.00	228,545.86	
2014	332,257.63	0.00	0.00	332,257.63	
2015	610,860.29	276,259.67	1,160.00	885,959.96	
TOTALES	2,673,282.40	276,259.67	1,160.00	2,948,382.07	

No. de Versión 02

Fecha de Actualización
30 de abril 2013

FZ-AI-CV-RE-34



CÉDULA DE RESULTADOS

Area / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
No. de Revisión / Auditoría:	07-16 Exp.- 0460/DA/0014/2016
Título:	Auditoría a la Dirección de Ingresos Estatales y Automatizados
Fecha / Periodo de revisión:	1 de julio al 31 de diciembre de 2015
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Ingresos

Fecha de Elaboración	08/03/2016
Fecha de Notificación	11/04/2016

<p>Cabe señalar, que de varias de las cuentas receptoras, no se han recibido en la Dirección de Ingresos Estatales y Automatizados, por parte de la Dirección de Contabilidad, los estados de cuenta bancarios correspondientes al mes de diciembre de 2015, por lo que no fue posible analizarlos y determinar los cargos de las diferentes cuentas bancarias, hasta el 31 de diciembre de 2015.</p> <p>Por otra parte, se observó que en la cuenta correspondiente a la tienda de autoservicio Soriana, las comisiones por cobro de servicios, continúan siendo descontadas de la recaudación diaria, lo cual contraviene lo estipulado en el adendum al contrato celebrado entre el Gobierno del Estado y la tienda de autoservicio, el cual data del año 2008.</p>	<p>Es conveniente hacer la aclaración con la tienda de autoservicio Soriana, el motivo por el cual descuentan en los depósitos correspondientes, la comisión por los servicios prestados y no como señala el adendum al contrato de prestación de servicios, que en su cláusula cuarta señala: "La Secretaría se obliga a pagar mensualmente en moneda nacional a partir de los 10 días hábiles siguientes de haber recibido por parte de Soriana la factura correspondiente.</p>
--	---

PROCEDIMIENTO	CON OBSERVACION	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
----------------------	-----------------	--	-----------------------------

Descripción

G.1. Operaciones No Grabadas.

OBSERVACIÓN	SUGERENCIA
<p>La Coordinación de pago en bancos y tiendas de autoservicio, ha proporcionado una relación de 1,485 operaciones no grabadas correspondientes a los años 2003 a diciembre de 2015, por un importe total de \$ 2'098,288.50, ocasionadas por errores en las referencias bancarias y/o en la línea de captura por la Institución Bancaria.</p> <p>Para una mejor apreciación se detallan a continuación:</p>	<p>Que exista una coordinación entre las Direcciones de Ingresos Estatales y Automatizados, Caja General y los Bancos, para la resolución oportuna de los errores en las referencias bancarias y/o línea de captura, con la finalidad de agilizar la corrección de los reportes no grabados.</p>

No. de Versión 02

Fecha de Actualización
30 de abril 2013

FZ-AI-CV-RE-34



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
No. de Revisión / Auditoría:	07-16 Exp.- 0460/DA/0014/2016
Título:	Auditoría a la Dirección de Ingresos Estatales y Automatizados
Fecha / Periodo de revisión:	1 de julio al 31 de diciembre de 2015
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Ingresos

Fecha de Elaboración	08/03/2016
Fecha de Notificación	11/04/2016

AÑO	OPERACIONES	IMPORTE
2003	34	30,919.99
2004	8	10,547.50
2005	59	56,424.40
2006	20	57,213.90
2007	19	6,976.00
2008	32	47,913.48
2009	42	26,597.68
2010	83	81,417.60
2011	120	67,228.94
2012	147	138,019.69
2013	421	586,804.24
2014	282	300,506.98
2015	218	687,718.10
TOTALES	1,485	2,098,288.50

Es importante que la Dirección de Ingresos Estatales y Automatizados, a través de la Coordinación de pago en Bancos, **tenga comunicación** con la Dirección de Contabilidad, ya que es la Dirección responsable de la glosa, toda vez que los importes por diferencias en impuestos no grabados, se encuentren actualizados y al momento de grabar el importe pueda disponerse en caja general y no esperar acuerdos para autorización del procedimiento y no seguir acumulando cantidades.

Asimismo, cabe mencionar que **se conoció** de la cantidad de 14'442,978.74, corte realizado al 15 de Octubre del 2015, en cuenta contable 210102050202 con el nombre de ingresos estatales recibidos indebidamente del libro mayor de la Dirección General de Administración, Contabilidad y Tecnología de la Información, Dirección de Contabilidad; importe que inicia en el año 2003 ya que por los años 2000, 2001 y 2002, las cantidades que se recibieron por esos conceptos, fueron canceladas al final de cada año por lo que en el año 2003 hubo modificación del sistema y **no hubo cancelación**, de ahí que se fueron acumulando hasta la fecha.

Identificando esos importes por parte de la Coordinación de pago en Bancos de la Dirección de Ingresos Estatales y Automatizados, como Impuestos: vehicular (tenencia, multas y refrendo), Repecos, impuestos estatales y IEPS, en cantidad de 14'493,124.72, por lo que existe discrepancia en lo identificado con la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Ingresos Estatales y Automatizados.. Importes que ya fueron abonados en su momento por la coordinación de Pago en Bancos, a través de la póliza de ingreso **pero no reclasificado**, por lo que se sugiere que se haga la reclasificación y/o cancelación de la cuenta, a la brevedad, toda vez que esa cantidad no enlaza con cuentas presupuestales, de ahí una discrepancia en la armonización de contabilidad gubernamental

No. de Versión 02

Fecha de Actualización
30 de abril 2013

FZ-AI-CV-RE-34



CÉDULA DE RESULTADOS

Área / Departamento Revisor:	Departamento de Auditoría a los Ingresos en la Dependencia
No. de Revisión / Auditoría:	07-16 Exp.- 0460/DA/0014/2016
Título:	Auditoría a la Dirección de Ingresos Estatales y Automatizados
Fecha / Periodo de revisión:	1 de julio al 31 de diciembre de 2015
Área Revisada / Auditada:	Dirección General de Ingresos

Fecha de Elaboración	08/03/2016
Fecha de Notificación	11/04/2016

Nota.- De las Observaciones que figuran en el presente Informe, se dejaron documentos descriptivos, mismos que fueron firmados por el Coordinador de Pagos Automatizados y Control del Padrón Vehicular.

Realizó

C.P. Luis Benjamín Lemus Fortoul

POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA

Vo. Bo.

C.P.A. Juan Manuel Rodríguez Ibarra

Autorizó

C.P. José Ricardo Arboleya Olivares